



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El permanente deterioro sufrido por el pavimento del acceso a San Agustín, desde apenas cuatro meses posteriores a su anunciada repavimentación, y

**CONSIDERANDO:**

Que al margen de la discusión acerca de si el trabajo contratado fue bacheo o repavimentación, nada justifica la pésima calidad del mismo y que los arreglos no hayan estado a la altura de las necesidades reales del camino.

Que, consecuentemente, los dineros volcados a los trabajos en cuestión han constituido un verdadero despilfarro, al no cumplir con los objetivos previstos.

Que la empresa responsable de los trabajos no ha sido quien se ocupe de corregir y reparar los defectos evidentes de la obra, como debería haber sido.

Que de esta manera se ve incrementado el perjuicio para el Estado, dado que tanto Vialidad Provincial quien fue la contratista como el Municipio, se han ocupado de las reparaciones hechas hasta el momento.

Que es el Municipio, como principal damnificado, quien debe asumir la responsabilidad de los reclamos ante quien corresponda y velar por la transparencia en la ejecución de las obras realizadas en el Distrito.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 57/19**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, peticione a quien corresponda toda ----- la información que permita dilucidar lo sucedido respecto de la obra de bacheo o repavimentación en el acceso a San Agustín, que permita conocer si los trabajos realizados y la calidad de los mismos guardan relación con los montos pagados en dicha obra.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D' Elia -PROSECRETARIO.-----